



Finaliza el 'Horario de Verano'

La madrugada del domingo 30 de octubre deberán retrasarse los relojes una hora

- A las tres de la madrugada serán las dos de la madrugada.
- Según estimaciones del IDAE, el ahorro en iluminación propiciado por el cambio durante los meses en los que éste ha tenido efectos, de marzo a octubre, podría haber alcanzado el 5%, equivalente a unos 300 millones de euros.

25.10.16. La madrugada del próximo domingo 30 de octubre finalizará el "Horario de Verano" que comenzó el pasado mes de marzo cuando adelantamos los relojes una hora. Ahora los relojes deberán retrasarse una hora (a las 03.00h serán las 02.00h), dando así cumplimiento de la Directiva Comunitaria que rige el denominado "Cambio de Hora" y que afecta a todos los países miembros de la Unión Europea.

El "Cambio de Hora" comenzó a generalizarse, aunque de manera desigual, a partir de 1974, cuando se produjo la primera crisis del petróleo y algunos países decidieron adelantar sus relojes para poder aprovechar mejor la luz del sol y consumir así menos electricidad en iluminación. Se aplica como directiva desde 1981 y ha sido renovada sucesivamente cada cuatro años.

Desde la aprobación de la Novena Directiva, por el Parlamento Europeo y Consejo de la Unión, en enero de 2001, este cambio se aplica con carácter indefinido. Dicha Directiva está incorporada al ordenamiento jurídico español por Real decreto 236/2002, de 1 de marzo.

Carácter indefinido

El carácter indefinido de la aplicación del cambio de hora se adoptó por entenderse que “el buen funcionamiento de algunos sectores, no sólo el de los transportes y las comunicaciones, sino también otros ramos de la industria, requiere una programación estable a largo plazo”.

La Novena Directiva –de obligado cumplimiento para todos los países de la Unión Europea- establece con carácter permanente las fechas de inicio del periodo de la “Hora de Verano” (en el que adelantamos el reloj una hora) y su finalización (cuando, como ahora, retrasamos el reloj una hora), produciéndose el último domingo del mes de marzo y el último domingo del mes de octubre, respectivamente.

Es decir, la Novena Directiva ha sido dictada con vocación de permanencia, de modo que todos los ciudadanos e instituciones, públicas y privadas de la Unión conozcan anticipadamente las fechas del cambio horario anual y planificar su actividad sin necesidad de esperar ninguna norma futura.

Ahorro potencial de energía

Según estimaciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), Entidad Pública Empresarial dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el ahorro en iluminación propiciado por el cambio durante los meses en los que éste ha tenido efectos, de marzo a octubre, podría haber alcanzado el 5%, equivalente a unos 300 millones de euros. De esa cantidad, 90 millones correspondería al potencial de los hogares españoles, lo que supone un ahorro de 6 euros por hogar; mientras que los otros 210 millones de euros restantes se ahorrarían en los edificios del terciario y en la industria.

Las cifras anteriores son potenciales, es decir, para alcanzarlas es necesario llevar a cabo un comportamiento racional en el hogar a la hora de prescindir de la iluminación artificial cuando no es necesaria, así como la utilización de tecnologías de ahorro en iluminación por aprovechamiento de la luz natural, en edificios del terciario y en industrias. Estas tecnologías ampliamente experimentadas consisten en fotocélulas o sensores de luz que apagan o regulan la iluminación artificial en función de la luz natural aportada a la zona, a través de ventanas o lucernarios.

Cabe destacar, en este sentido, que el Código Técnico de la Edificación hace ya obligatoria la instalación de estos sistemas en los edificios de nueva construcción y que el Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética, aprobado por el Gobierno, posibilita ayudas para reformar la iluminación en los edificios del sector terciario.

Pero, además, independientemente del cambio de hora, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el IDAE recomiendan a los ciudadanos contribuir al ahorro de energía durante todo el año haciendo un uso inteligente de la misma en el hogar, tanto en lo que se refiere a la iluminación como al aire acondicionado, la calefacción, la compra de electrodomésticos eficientes, utilización del coche, etc.